

que firmaron dhoos vros condno Dn Juan
Sanchez De que caraxfus =

Jos. Fernando Alde, Alde

canovas

Dn M^o de S. M^o
Joseph Antonio Solano

En la villa de Alhama a siete dias del mes de
Enero mill set. y ochenta años; los s. D. N^{os} me

Espejo Sibanco y Dn Fernando Alde Gil, Alde
en quieros de ella; Dn Juan Sanchez Almarra, Dn

Fernando Alde Cuiada, Dn Alonso Alde Cuiada
ta, y Dn Sebastian de Canas Salian, Rep. Consejo,

Justa y Resim, desta dha villa, estando jurados
en Ayuntamiento Diperon, q. correspondido a esta

villa, conforme a las Reales Cedula y Nombra
a personas Nobles q. ejercen el Empleo de Procu

rador Sindico Real, Capitan, y Aferez, Berroero
a Penay a Camaria, Papel sellado, y otros for

mos Peritos a thazar, y Medor, Menores, y
de may que se acordumbra en uso, y ejercicio

de las facultades acordaron, nombrar y nom
braron, las personas sig^{tes}, Cada una p.^a el empleo,

o Encargo que le ha señalado
a Dn Hipolito Bidal Abarca y Martinez desta ubenida

para Capitan, a las Milicias Urbanas, a Dn
Pedro Ramen, Vidal Abarca, p.^a Aferez,

a Dn Fran. Copiel Abarca, p.^a Berroero

